



CGT Konecta BTO S.L.

SIN ACUERDO

El pasado 17 de Julio, se celebró un acto de mediación sobre un conflicto colectivo que hemos presentado en **KONECTA** respecto a las ampliaciones temporales de jornada, que son aquellas que sufrís todxs lxs que tenéis contrato a jornada parcial y que periódicamente se os amplía esa jornada, generalmente hasta la jornada completa de 39 horas semanales. Esto supone un claro abuso de derecho y un fraude de ley.

Dicho acto de mediación ha concluido sin acuerdo alguno, debido como no, a la negativa de esta empresa a que se **consoliden estas sucesivas ampliaciones en vuestros horarios en una jornada completa**, a todos los efectos.

Desde **CGT**, como siempre, en solitario y sin la colaboración de ningún otro sindicato, vamos a presentar una demanda contra esta "curiosa" interpretación de la ley.

Estamos luchando por vuestra estabilidad y para que no tengáis que estar constantemente a merced de los caprichos de **KONECTA**.

Nos tendremos que ver próximamente en la **AUDIENCIA NACIONAL**. Sabemos que hay muchos casos, si tú eres uno de ellos, ponte en contacto con nosotros a través del email:

seccionsindicalmadrid@cgtkonecta.org

